



RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (OFICIOS, INFORMES CIRCULARES, CARTAS, ETC.)

Requisitos de Oficio o Carta:

- Documento dirigido a la Municipalidad, al alcalde o al jefe del área correspondiente que resolverá la solicitud.
- Nombres y apellidos completos / Nombre de la Entidad.
- Número de documento nacional de identidad o carné de extranjería y en su caso, la calidad de representante y de la Entidad a quien represente.
- La expresión concreta de lo pedido, los fundamentos de hecho que lo apoye.
- Lugar, dirección, fecha, firma o huella digital.
- La dirección del lugar donde se desea recibir las notificaciones del procedimiento
- La relación de los documentos y anexos que acompaña a la carta u oficio.